**DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ASUNTO:** EL QUE SE INDIQUE  
No. 006/2018

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LIC. ROSALIA BUSTOS MONCAYO  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente le envío un afectuoso saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la información que solicita de acuerdo al oficio **C/637/2018**.  
 De acuerdo al artículo 8 fracción VI Inciso e de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, las políticas públicas que elabora el sujeto obligado son el reglamento para la integración de los comités de participación ciudadana en el municipio de Tecolotlán y los comités vecinales, éstos nos aseguran un tipo de pacto entre sociedad y gobierno para llevar a cabo la implementación de acciones en beneficio de la sociedad tomando en cuenta su voz.

**k)** La información a que concierne dicho inciso aún no se lleva a cabo por situaciones ajenas al sujeto obligado, aun no se cuenta con todas las herramientas para desarrollar dicho inciso.

**l)** la información que se solicita es imposible contar con ella de acuerdo con el artículo 86 fracción III es en sentido negativo ya que es inexistente.

**n)** Estadísticamente, se ha mostrado un mayor interés por parte de la ciudadanía Tecolotlense para ser partícipes en las tomas de decisiones políticas, lo cual puede probarse con los porcentajes de las últimas cuatro elecciones para presidentes municipales que se muestran en la siguiente tabla en la cual podemos apreciar que en las elecciones del año 2012 hubo una participación del 64.4% de los votantes registrados en el padrón electoral, incrementando en 2015 con 67.8%; así mismo en el año 2018 existe un incremento del 1.1% dando como resultado 68.9% de interesados en participar en las elecciones.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FECHA DE ELECCIONES | PORCENTAJE DE ELECCIONES MUNICIPALES | PORCENTAJE REGIONAL DE ELECTORES |
| 2009 | 60.8 | 60.4 |
| 2012 | 64.3 | 64.4 |
| 2015 | 67.8 | 64.9 |
| 2018 | 68.9 | 68.3 |

**VIII)** Los mecanismos o instrumentos de Participación Ciudadana son el derecho de Petición, el plebiscito, buzón de quejas, comités de barrios, sesión de ayuntamiento abierto.

**Artículo 15, VIII:** Los consejos ciudadanos se encuentran en proceso de elaboración por lo tanto la información solicitada de acuerdo al Artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es en sentido negativo.

**Artículo 15, IX:** De acuerdo al Artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es en sentido negativo ya que aún no se cuenta con dicha información solicitada. En cuanto se tenga por dada dicha información se hará llegar a la brevedad a la dirección de Transparencia de éste Ayuntamiento.

**Artículo 15, XVI:** De acuerdo al Artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es en sentido negativo ya que aún no se cuenta con dicha información solicitada. En cuanto se tenga por dada dicha información se hará llegar a la brevedad a la dirección de Transparencia de éste Ayuntamiento.

**Artículo 15, XVII:** De acuerdo al Artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es en sentido negativo ya que aún no se cuenta con dicha información solicitada. En cuanto se tenga por dada dicha información se hará llegar a la brevedad a la dirección de Transparencia de éste Ayuntamiento.

**Artículo 15, XXIV:** De acuerdo al Artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es en sentido negativo ya que aún no se cuenta con dicha información solicitada. En cuanto se tenga por dada dicha información se hará llegar a la brevedad a la dirección de Transparencia de éste Ayuntamiento.

**A T E N T A M E N T E:**  
**Tecolotlán, Jalisco a 31 de Octubre del 2018**“2018 Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
Lic. Fabricio Preciado Gómez  
Director de Participación Ciudadana**

C.c.p. Archivo